



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0299**) **05 JUN 2020**

“Por la cual se efectúa un encargo de un empleo”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que de conformidad con el inciso 4° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificada por el artículo 24 de la Ley 1960 de 2019, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo.

Que mediante la Resolución 0298 del 5 de junio de 2020, se aceptó la renuncia al funcionario **LEONIDAS LARA ANAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.409.935 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 5 de junio de 2020.

Que el cargo denominado **Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra en vacancia definitiva.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee en forma definitiva o hasta por el término de tres (3) meses.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hace constar que el funcionario **JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.197.702 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 11**, empleo de libre nombramiento y remoción del Despacho del Ministro, cumple con los requisitos de estudio, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales que fue compilado en la Resolución

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

No. 0142 del 10 de marzo de 2020, para ser encargado del empleo **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir de la fecha, del empleo de **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, cargo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.197.702 de Bogotá, D.C. **Asesor, Código 1020, Grado 11**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee de forma definitiva o hasta por el término de tres (3) meses y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

Parágrafo. Durante el encargo el funcionario **JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO** percibirá la diferencia salarial, por tratarse de una vacancia definitiva.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 JUN 2020**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Yerina García - Contratista GTH

Revisó: Ana María Meléndez Julio – Profesional Especializado GTH Wilber Jiménez Hernández – Coordinador GTH / Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General